



Distrito Federal 01, Baja California

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2024 - 2025



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES

Dip. Alma Laura Ruiz Lopez

Grupo Parlamentario Morena

LXIV Legislatura

Primer año

CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Actividades Legislativas	5
a) Iniciativas aprobadas	9
b) Iniciativas presentadas	24
i. Iniciativas propias	24
ii. Iniciativas suscritas	27
iii. Puntos de acuerdo	30
iv. Puntos de acuerdo suscritos	31
c) Sesiones solemnes	32
d) Sesiones del Congreso General	33
e) Efemérides	34
III. Participación en comisiones	36
a) Comisión de Vivienda	37
b) Comisión de Bienestar	38
c) Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	39
IV. Gestiones y enlaces con la ciudadanía	41
a) Reuniones comunitarias	43
b) Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos	45
c) Gestiones con gobierno federal, estatal, municipal	46
V. Comunicación y transparencia	51
VI. Agenda temática y compromisos	53



I. Introducción

En cumplimiento con el principio de rendición de cuentas y en apego a lo establecido en el marco normativo que rige el quehacer parlamentario, presento el Primer Informe Anual de Actividades Legislativas

correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Estamos en un periodo histórico para nuestro país, en el que se eligió a la primera mujer presidenta, la doctora **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Además, el partido Morena y sus partidos aliados obtuvieron la mayoría en la Cámara de Diputados, lo que permitió llevar a cabo el Plan “C” expuesto por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, compromiso que se había asumido en caso de ganar las elecciones.



En la Cámara de Diputados, las y los integrantes de la bancada de Morena hemos cumplido con el compromiso de seguir los principios de nuestro partido para construir un país justo, incluyente, libre, democrático, fraterno, soberano y con bienestar para todas y todos. Como parte del Grupo Parlamentario de Morena, he asumido con responsabilidad mi deber con el pueblo de México, impulsando una agenda comprometida con el mandato popular, con el **humanismo mexicano**, y

con integridad, respeto a la libertad de expresión y a los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.



En este contexto, mi labor como diputada federal se ha orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas por la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, participando de manera activa en los trabajos colectivos realizados a favor de las causas que representamos, en el análisis y discusión de iniciativas, así como en la presentación de propuestas y puntos de acuerdo en el seno de las comisiones ordinarias y especiales de las que formo parte. Asimismo, he desarrollado actividades de vinculación con la ciudadanía y con sectores estratégicos.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de los resultados alcanzados en materia legislativa, de gestión y de representación. Constituye, además, un ejercicio de transparencia institucional que permite visibilizar los avances en la construcción de un marco legal más justo, equitativo y orientado al bienestar colectivo.

II. Actividades Legislativas

Durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2024 (Primer Periodo Ordinario), del 1 de febrero al 30 de abril de 2025 (Segundo Periodo Ordinario) y del 24 de junio al 2 de julio de 2025 (Periodo Extraordinario de Sesiones), la Cámara de Diputados sostuvo una intensa y productiva actividad parlamentaria. En este periodo se llevaron a cabo **96 sesiones de Pleno**, distribuidas de la siguiente manera:



Durante estas sesiones, se presentaron **1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, las cuales fueron debidamente turnadas para su análisis y discusión. Como resultado, se aprobaron **75 dictámenes de ley o decretos**, entre los cuales destacan:



- **Reforma al Poder Judicial**, orientada a consolidar la transparencia y eficiencia en el sistema de justicia. Esta reforma establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados, reduce a nueve el número de integrantes de la Suprema Corte y fija periodos de doce años. Asimismo, crea el



Tribunal de Disciplina Judicial y un **órgano de administración con autonomía técnica**, control interno y profesionalización de la carrera judicial. Estas disposiciones se complementan con la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la **Ley de Carrera Judicial**.

- **Reformas en materia de soberanía nacional**, fortaleciendo la independencia del Estado mexicano. Se faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y delitos relacionados con armas, e impide cualquier injerencia extranjera sin autorización expresa del Estado.
- **Modificaciones constitucionales en el ámbito social**, en temas clave como:
 - ✓ **Salarios**: garantizar que el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación y establecer un ingreso digno para maestras y maestros, personal de salud, Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad.
 - ✓ **Vivienda**: implementar un modelo de arrendamiento social accesible con opción a propiedad tras diez años, priorizando a quienes no poseen vivienda.
 - ✓ **Bienestar**: otorgar pensiones no contributivas a personas con discapacidad permanente y a adultos mayores, así como apoyos directos a la población campesina.
 - ✓ **Derechos de las mujeres**: se consolidó el derecho a una vida libre de violencia y a la igualdad salarial, mediante una reforma que impulsa mecanismos de protección integral.
 - ✓ **Derechos colectivos**: se fortaleció la autonomía y participación de los pueblos indígenas y afromexicanos, declarando 2025 como el **Año de la Mujer Indígena**.

- **Medio ambiente:** reformas para garantizar el bienestar animal, elevar a rango constitucional la conservación del maíz nativo y prohibir el uso de mamíferos marinos con fines no científicos.
- **Seguridad:** fortalecimiento de la Guardia Nacional, otorgándole mayor jurisdicción y control legislativo sobre sus mandos superiores, permitiendo una coordinación eficaz con otras fuerzas de seguridad bajo marcos legales claros.
- **Eficiencia gubernamental:** la **Ley de Simplificación Orgánica** redistribuyó funciones entre órganos autónomos y dependencias del Ejecutivo, eliminando duplicidades y mejorando la gestión pública.
- **Ámbito electoral:** eliminación de la reelección inmediata, combate al nepotismo electoral, introducción de lenguaje incluyente y criterios con perspectiva de género.
- **Sectores estratégicos:** reformas en los sectores energético y de transporte, protegiendo la infraestructura pública como bien nacional, además de la aprobación del **Presupuesto de Egresos 2025** y la **Ley de Ingresos**, bajo criterios de justicia social y sostenibilidad fiscal.

Adicionalmente, se aprobaron **43 acuerdos** de órganos de gobierno, fortaleciendo el funcionamiento institucional de la Cámara.



Del 24 de junio al 2 de julio de 2025 se celebró el **Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias**, producto del consenso entre fuerzas políticas para atender prioridades nacionales. Se realizaron **6 sesiones ordinarias**, con una duración acumulada de 63 horas de trabajo parlamentario, que resultaron en la aprobación de **11 decretos** que impactaron **23 ordenamientos jurídicos**, incluyendo:

**4 nuevas
leyes**

**19
reformas
legales**

- **Creación de tres nuevas leyes** para robustecer el sistema de seguridad nacional: la **Ley de la Guardia Nacional**, la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia**, todas con enfoque preventivo, respeto a los derechos humanos y transparencia.
- **Reformas en materia de:**
 - ✓ **Desaparición forzada.**
 - ✓ **Justicia militar.**
 - ✓ **Prevención de lavado de dinero.**
 - ✓ **Medición de la pobreza (asignada al INEGI).**
 - ✓ **Competencia económica (Creación de la Comisión Nacional Antimonopolio).**
 - ✓ **Protección por desempleo.**
 - ✓ **Transparencia y control interno del Congreso.**

Con este trabajo legislativo se consolidó un **marco normativo integral**, orientado al bienestar de la población, el fortalecimiento institucional y el ejercicio pleno de los derechos.



a. INICIATIVAS APROBADAS EN PLENO

1

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 3 de septiembre de 2024 y publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2024).

Establece la elección por voto popular de magistradas y magistrados de circuito, juezas y jueces de distrito, así como ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con la intervención del Instituto Nacional Electoral. Reduce la integración de la SCJN a nueve integrantes con un encargo de 12 años y fija un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias.

Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

2

(Aprobado el 18 de septiembre y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024).

Reconoce a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, garantizando su identidad cultural, el derecho a ser consultados y a participar de buena fe en la adopción de medidas que impacten su vida o entorno.

3

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Aprobado el 19 de septiembre de 2024 y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024).

Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional y faculta al Congreso para expedir leyes que regulen la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, así como para ratificar nombramientos de sus mandos superiores.



Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

4

(Aprobado el 24 de septiembre de 2024 y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024).

Establece como día de descanso obligatorio el 1º de octubre cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.



5

Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre de 2024 y publicado en el DOF el 9 de octubre de 2024).

Garantiza que el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación observada y fija un salario mensual mínimo para docentes, policías, guardias nacionales, personal de las Fuerzas Armadas y personal de salud, no inferior al promedio registrado ante el IMSS.



Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. *(Aprobado el 25 de septiembre de 2024).*

6

Establece un apoyo económico mensual mínimo de un salario mínimo a jóvenes de 18 a 29 años desempleados y que no cursen estudios, con capacitación laboral por hasta 12 meses.

7

Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, sobre el derecho al descanso durante la jornada laboral. *(Aprobado el 2 de octubre de 2024).*

Prohíbe obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie toda la jornada y exige proporcionar asientos con respaldo para descansos periódicos.

Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transporte ferroviario. *(Aprobado el 8 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 30 de octubre de 2024).*

8

Restituye al Estado el derecho de usar vías ferroviarias para transporte de pasajeros, mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

9

Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas. *(Aprobado el 9 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 31 de octubre de 2024).*

Faculta al IFT para otorgar concesiones en radiodifusión y telecomunicaciones, prohíbe concesionar el litio y prioriza políticas científicas y tecnológicas para la transición energética.

10

Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial. (Aprobado el 14 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 14 de octubre de 2024).

Regula el proceso electoral para jueces, magistrados y ministros, limita la propaganda electoral y prohíbe a partidos políticos pronunciarse a favor de candidatos.

Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

11

(Aprobado el 14 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 15 de octubre de 2024).

Define actos impugnables, fija causales de nulidad en elecciones judiciales e incorpora el Juicio Electoral para proteger el derecho a ser votado.

12

Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024).

Otorga pensiones no contributivas a personas con discapacidad permanente y a adultos mayores, garantiza rehabilitación prioritaria a menores con discapacidad y establece apoyos directos a campesinos.



13

Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución, en materia de vivienda para personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024). Crea sistema de arrendamiento social con opción a compra después de 10 años y con mensualidades que no excedan el 30% del salario.



Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un párrafo al artículo 105 de la Constitución, sobre la impugnabilidad de reformas constitucionales. (Aprobado el 30 de octubre de 2024 y publicado en el DOF el 31 de octubre de 2024). Declara improcedente el juicio de amparo y las acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución.

14



15

Decreto por el que se reforman y adicionan artículos de la Constitución, en materia de igualdad sustantiva y brecha salarial de género. (Aprobado el 5 de noviembre de 2024 y publicado en el DOF el 15 de noviembre de 2024).

Garantiza la igualdad sustantiva de las mujeres, incorpora la perspectiva de género en la procuración de justicia y establece mecanismos para eliminar la brecha salarial por género.



Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre de 2024 y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024).

16

Garantiza la protección, conservación y trato adecuado de los animales, facultando al Congreso para expedir leyes y coordinarse con los tres

órdenes de gobierno. Incluye la protección animal en planes y programas educativos.



17

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(Aprobado el 13 de noviembre de 2024 y publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024).*

Redistribuye facultades entre secretarías, crea la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Cambia la denominación de la Secretaría de la Función Pública a Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa.

18

Aprobado el 13 de noviembre de 2024).

Permite ordenar prisión preventiva oficiosa en casos de extorsión, narcomenudeo, delitos relacionados con drogas sintéticas, contrabando, defraudación fiscal y uso de comprobantes fiscales falsos.



19

Decreto en materia de simplificación orgánica. *(Aprobado el 20 de noviembre de 2024).*

Reasigna funciones de organismos autónomos a secretarías de Estado correspondientes, evitando duplicidades administrativas.

Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución, en materia de seguridad pública. *(Aprobado el 21 de noviembre de 2024).*

20

Otorga a la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo facultades de investigación y coordinación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

21 Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(Aprobado el 26 de noviembre de 2024).*

Actualiza costos, condiciones y excepciones de pagos de derechos en materia migratoria, minera, de agua, telecomunicaciones, radiodifusión y uso de recursos naturales.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. *(Aprobada el 26 de noviembre de 2024).*

22

Estima ingresos por **9.3 billones de pesos** provenientes de impuestos, cuotas de seguridad social, derechos, productos y aprovechamientos.

23 Decreto por el que se adicionan párrafos a los artículos 4º y 5º de la Constitución, en materia de protección a la salud. *(Aprobado el 3 de diciembre de 2024).*

Prohíbe la producción, distribución y comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y drogas sintéticas no autorizadas.

Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de comisiones. *(Aprobado el 5 de diciembre de 2024)*

24

Cambia el nombre de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables a Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

25 Decreto que adiciona un capítulo sobre derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales a la Ley Federal del Trabajo. *(Aprobado el 15 de diciembre de 2024).*

Regula derechos laborales de trabajadores de plataformas digitales, garantizando ingresos mínimos y condiciones justas.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(Aprobada el 10 de diciembre de 2024).*

26

Crea el Órgano de Administración Judicial y la Escuela Nacional de Formación Judicial, y establece procesos democráticos para la elección de jueces, magistrados y ministros.

27 Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. *(Aprobada el 10 de diciembre de 2024).*

Regula ingreso, promoción, evaluación y permanencia en la carrera judicial, con enfoque en mérito, paridad de género y derechos humanos.

28

Decreto que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(Aprobado el 10 de diciembre de 2024).*

Incorpora el cumplimiento obligatorio de códigos de ética y conducta, promueve la perspectiva de género y amplía la declaración patrimonial a nuevos sujetos.

Decreto que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección a mujeres.

29

(Aprobado el 11 de diciembre de 2024).
Fortalece mecanismos para prevenir y sancionar la violencia contra mujeres y coordina acciones entre los tres órdenes de gobierno.

30

Decreto que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. *(Aprobado el 11 de diciembre de 2024).*

Define la brecha salarial y amplía la protección de mujeres, niñas y adolescentes, creando un Registro Nacional de Medidas de Protección.

Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de brecha salarial de género.

31

(Aprobado el 11 de diciembre de 2024).
Refuerza el principio de “a trabajo igual, salario igual” e incorpora medidas para eliminar prácticas salariales discriminatorias. Reconoce el derecho a permisos de maternidad o paternidad en casos de adopción.

32

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. *(Aprobado el 11 de diciembre de 2024).*

Establece un gasto neto total de **9.3 billones de pesos**, distribuidos en ramos administrativos, organismos autónomos, poderes Legislativo y Judicial, e instituciones estratégicas como PEMEX y CFE.





33

Decreto por el que se reforman la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda con orientación social.

(Aprobado el 1 de febrero de 2025).

Permite al Infonavit construir viviendas a través de una empresa filial y otorga acceso a esquemas de arrendamiento social con opción a compra después de diez años.

Decreto que declara 2025 como “Año de la Mujer Indígena”.

34

(Aprobado el 1 de febrero de 2025).

Reconoce y promueve la participación y aportaciones de las mujeres indígenas en la vida nacional.

35

Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2022. *(Aprobado el 11 de febrero de 2025).*

Reporta ingresos de **6.6 billones de pesos** y un gasto de **7.59 billones**, con un incremento real del 5.1% respecto a 2021.

Reformas a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. *(Aprobado el 18 de febrero de 2025).*

36

Facilita ascensos a militares con formación profesional en áreas médicas, odontológicas e ingeniería.

37

Reformas a la Ley de Amparo. *(Aprobado el 19 de febrero de 2025).*

Reduce de ocho a seis votos el requisito para jurisprudencia en la SCJN, limita efectos generales de sentencias y actualiza denominaciones legales.

38

Reformas a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional. *(Aprobado el 19 de febrero de 2025).*

Incorpora lenguaje incluyente, fija mayoría de seis votos en la SCJN para resoluciones con efectos generales y restringe suspensiones contra normas generales.

Reformas a los artículos 4º y 27 de la Constitución, en materia de conservación y protección del maíz nativo. *(Aprobado el 25 de febrero de 2025).*

39

Declara el maíz como elemento de identidad nacional, prohíbe su modificación genética y promueve su cultivo con semillas nativas.

40

Decreto para inscribir en letras de oro “A la Comunidad Mexicana Migrante” en el Muro de Honor del Palacio Legislativo. *(Aprobado el 25 de febrero de 2025).*

Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, sobre accesibilidad. *(Aprobado el 25 de febrero de 2025).*

41

Obliga a municipios a garantizar cajones de estacionamiento accesibles cerca de entradas principales de espacios públicos.

42

Reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(Aprobado el 26 de febrero de 2025).*

Cambia el esquema de asignaciones a empresas públicas para exploración y extracción, e introduce el “derecho petrolero para el bienestar”.

Reformas constitucionales en materia de no reelección y nepotismo electoral. *(Aprobado el 4 de marzo de 2025).*

43

Prohíbe la reelección inmediata y la postulación de personas con parentesco cercano a titulares de cargos en elección.



44

Reformas constitucionales para el fortalecimiento de la soberanía nacional. (Aprobado el 11 de marzo de 2025).

Faculta a jueces para prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y prohíbe injerencia extranjera sin autorización del Estado mexicano.

Paquete legislativo en materia energética. (Aprobado el 12 de marzo de 2025).

45

Expide nuevas leyes para PEMEX y CFE, crea la Comisión Nacional de Energía y fortalece la planeación energética y la transición a energías limpias.

46

Reformas a los artículos 25 y 73 de la Constitución, en materia de simplificación administrativa y digitalización. (Aprobado el 19 de marzo de 2025).

Obliga a los tres órdenes de gobierno a implementar políticas de simplificación y digitalización de trámites, fortaleciendo las capacidades tecnológicas públicas. Faculta al Congreso para expedir una ley nacional en la materia.

Nuevo marco legal en materia de transparencia y protección de datos. (Aprobado el 20 de marzo de 2025).

47

Expide tres leyes: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Otorga a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno facultades en la materia.

48

Resolución de la Sección Instructora, expediente LXVI/HCD/DP/02/2025. (Aprobado el 25 de marzo de 2025).

Declara improcedente una nueva solicitud de Declaración de Procedencia conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Aprobado el 1 de abril de 2025).

49

Moderniza el sistema de contrataciones públicas, asegurando eficiencia, transparencia y mejores condiciones para el Estado.

50

Nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Aprobado el 2 de abril de 2025).

Sustituye el Sistema CompraNet por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, armoniza competencias en materia de austeridad y flexibiliza la regulación de cooperativas.

Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. (Aprobado el 22 de abril de 2025).

51

Regula el funcionamiento de la Comisión Permanente, el desarrollo de sesiones y el orden del día.

52 Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Aprobado el 23 de abril de 2025). Regula actividades relacionadas con armas, explosivos y químicos; autoriza su uso en actos cívicos y culturales cuando sea necesario.

Características de veinte monedas de plata para la Colección Prehispánica. (Aprobado el 24 de abril de 2025).

53

Monedas de \$50 conmemorativas de las culturas Olmeca, Maya, Mixteca-Zapoteca, Tolteca y Azteca.

54 Moneda conmemorativa del Centenario del Banco de México. (Aprobado el 24 de abril de 2025). Moneda de \$10 conmemorativa de los 100 años de la institución.

Características de diez monedas de plata para la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. (Aprobado el 24 de abril de 2025).

55

Monedas de \$10 alusivas a fiestas, tradiciones y expresiones culturales reconocidas por la UNESCO.

56 Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. (Aprobado el 28 de abril de 2025).

Promueve buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento tecnológico en los tres órdenes de gobierno.

Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (Aprobado el 28 de abril de 2025).

57

Establece izar la bandera en fechas en honor a mujeres destacadas en la historia nacional.





58

Reforma a la Ley de la Asociación Internacional de Fomento.

(Aprobado el 28 de abril de 2025).

Autoriza una aportación de 17 millones de dólares y define requisitos para modificar o denunciar el convenio.

Características de nueve monedas conmemorativas de la Copa Mundial FIFA 2026.

59

(Aprobado el 28 de abril de 2025).

Monedas de \$10, \$20 y \$25 alusivas al evento deportivo organizado por México, EE. UU. y Canadá.

60

Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de simplificación orgánica.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Homologa disposiciones con las reformas constitucionales en transparencia, protección de datos y rendición de cuentas.

Reformas a la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

61

(Aprobado el 29 de abril de 2025). Modifica el esquema de recaudación y fiscalización para fortalecer el combate a la evasión y elusión fiscal.

62

Reformas a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil.

(Aprobado el 29 de abril de 2025). Establece requisitos adicionales de seguridad, control de operaciones y protección a los usuarios.

Reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

63

(Aprobado el 29 de abril de 2025). Armoniza disposiciones para fortalecer el uso eficiente y transparente de los recursos en comunicación social.

64

Reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

(Aprobado el 29 de abril de 2025). Actualiza el régimen de concesiones para ferrocarriles y otros medios de transporte federal.

65

Reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Regula la operación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y carga.

Reformas a la Ley de Hidrocarburos.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Fortalece la participación del Estado en la exploración, extracción y comercialización de hidrocarburos.

66



67

Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Otorga prioridad a la generación de energía eléctrica por parte de la CFE y fomenta la transición a energías limpias.

Reformas a la Ley Minera.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).
Protege los recursos minerales estratégicos y prohíbe concesiones para la explotación del litio a particulares.

68

69

Reformas a la Ley de Planeación.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).
Incorpora la transición energética y la sostenibilidad ambiental como ejes rectores de la planeación nacional.

Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Fortalece la investigación científica y tecnológica en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

70

71

Reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Aprobado el 29 de abril de 2025).

Ajusta procedimientos de contratación para proyectos estratégicos.



Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales. *(Aprobado el 29 de abril de 2025).*

72

Clasifica como bienes de la Nación las instalaciones estratégicas de energía, comunicaciones y transporte.

73

Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. *(Aprobado el 29 de abril de 2025).*

Modifica el sistema de distribución de participaciones federales a estados y municipios.

Reformas a la Ley de Inversión Extranjera. *(Aprobado el 29 de abril de 2025).*

74

Limita la participación extranjera en áreas estratégicas definidas por la Constitución.

75

Reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. *(Aprobado el 29 de abril de 2025).*

Regula la operación de puertos y embarcaciones en territorio nacional, fortaleciendo la seguridad marítima.





b. INICIATIVAS PRESENTADAS

i. INICIATIVAS PROPIAS

- 1. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, así como las fracciones I, II, III, IV, V y VI al artículo 50 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de febrero de 2025).

Durante este primer año legislativo, impulsé una propuesta de reforma al artículo 50 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objetivo de fortalecer el marco normativo para la fundación de nuevos centros de población en el país. La propuesta prioriza la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la protección de los derechos de comunidades indígenas y campesinas.

- 2. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la salud, bienestar y necesidades básicas.**

(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 1 de abril de 2025).

Atendiendo una solicitud ciudadana y considerando la realidad que enfrentan miles de familias en regiones de clima extremo, como Mexicali,

Baja California, presenté una iniciativa para reformar el párrafo cuarto del artículo 4º constitucional, con el fin de garantizar el acceso a condiciones ambientales adecuadas dentro del hogar como parte del derecho a la salud. La propuesta plantea que el texto constitucional reconozca explícitamente que el bienestar integral incluye la satisfacción de necesidades básicas, como el acceso a energía eléctrica a precios justos. Esta visión, enmarcada en el Humanismo Mexicano, busca asegurar que ninguna persona vea comprometida su salud o dignidad por condiciones climáticas adversas ni por barreras económicas derivadas de políticas tarifarias desiguales.

3. Decreto por el que se reforma el artículo 131, agregándose la fracción segunda y recorriéndose las subsecuentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 22 de abril de 2025).



Impulsé una iniciativa para reformar el artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales con el propósito de fortalecer las medidas de protección a favor de víctimas de delitos sexuales, especialmente en su participación en audiencias judiciales. La propuesta responde a la necesidad de evitar la revictimización, particularmente de niñas, niños y adolescentes, quienes muchas veces deben enfrentar directamente a sus agresores durante el juicio. La reforma plantea que, en casos de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, las víctimas no estén obligadas a asistir a la audiencia de juicio, salvo que así lo soliciten expresamente.

4. Decreto por el que se reforma el artículo 26 y la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación socioemocional. *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la Comisión Permanente el 16 de julio de 2025).*

Presenté una iniciativa para reformar el artículo 26 y la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, con el objetivo de incluir de manera obligatoria la Educación Socioemocional en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.

Esta propuesta busca atender el bienestar emocional y social de niñas, niños y adolescentes, garantizando su desarrollo integral. La incorporación legal de la educación socioemocional permitirá prevenir el acoso escolar, la violencia y el abandono escolar, así como fortalecer la identidad y la salud mental de la niñez y juventud. Además, la reforma establece obligaciones para la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas en la adecuación de planes y programas de estudio y en la capacitación docente, asegurando una implementación efectiva.



ii. INICIATIVAS SUSCRITAS

1. **Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Erradicación del Asbesto.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 8 de octubre de 2024).*

Como parte del compromiso con la salud pública y el medio ambiente, respaldamos la iniciativa para expedir la Ley General de Erradicación del Asbesto, con el objetivo de prohibir de manera total el uso, importación, exportación, comercialización, transporte, almacenamiento y disposición de este material altamente tóxico en todo el territorio nacional. El asbesto es un mineral cancerígeno vinculado a enfermedades graves como la asbestosis, el cáncer de pulmón y el mesotelioma pleural. A pesar de las advertencias emitidas por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, su uso aún persiste en algunos sectores industriales del país. Esta iniciativa representa un paso decisivo para cerrar esa brecha normativa y proteger efectivamente a la población.

2. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de aplicación de tasa del 0% a las bebidas alcohólicas artesanales, las que cuenten con denominación de origen y las de baja graduación alcohólica.** *(Sin fecha de publicación en Gaceta Parlamentaria).*

Como parte de mi labor legislativa y comprometida con el impulso a la economía regional, me suscribí a esta iniciativa, cuyo propósito es establecer una tasa del 0% en el IEPS para bebidas alcohólicas artesanales, aquellas con denominación de origen y las de baja graduación alcohólica. El objetivo es fortalecer la producción nacional de bebidas tradicionales como mezcal, tequila, vino, sotol, charanda, raicilla y bacanora, reconociendo su valor cultural, social y económico. Estas bebidas, elaboradas principalmente por pequeños y medianos productores en comunidades rurales, representan una fuente de empleo, identidad local y una oportunidad para un crecimiento económico sustentable.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero político. *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de marzo de 2025).*

Me adherí a la iniciativa presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena, cuyo objetivo es actualizar el régimen de inmunidad parlamentaria para fortalecer la rendición de cuentas, erradicar la impunidad y dignificar el ejercicio de los cargos públicos de representación popular. Si bien el fuero constitucional fue concebido para preservar la independencia y libertad de expresión de quienes ejercen funciones legislativas, con el tiempo se ha utilizado como un mecanismo de protección indebida que obstaculiza el acceso a la justicia. La propuesta plantea limitar su alcance y sujetar a legisladoras y legisladores a los mismos procedimientos penales que el resto de la ciudadanía, salvo por opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.



4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, párrafo cuarto; 28, párrafo cuarto; y se adiciona un párrafo sexto al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de soberanía y seguridad farmacéutica.

Esta reforma busca garantizar que el Estado asegure el acceso universal a medicamentos, vacunas y dispositivos médicos seguros, eficaces y de calidad, promoviendo al mismo tiempo la producción nacional y reduciendo la dependencia de insumos extranjeros. La pandemia evidenció la vulnerabilidad del país ante interrupciones en la cadena global de suministro, lo que provocó desabasto y afectaciones a la salud de la población. La iniciativa otorga al Estado facultades para planificar, producir, almacenar y distribuir insumos médicos esenciales, consolidando a la industria farmacéutica nacional como un sector estratégico para la seguridad sanitaria.



5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y se reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria. *(Presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo).*

Esta propuesta plantea que el sistema educativo incluya contenidos sobre cooperativismo, economía social y solidaria, habilidades organizativas y de desarrollo comunitario, con énfasis en zonas rurales, marginadas e indígenas. Busca que desde la educación básica hasta la superior se promuevan alternativas de organización productiva que fomenten la inclusión, la autogestión y la justicia económica. Asimismo, propone reformar la Ley de la Economía Social y Solidaria para que el Instituto correspondiente impulse políticas educativas y programas universitarios especializados en economía social, fortaleciendo el cooperativismo y el desarrollo sostenible en comunidades rurales.



6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial.

Me adheriré a esta propuesta que busca establecer un marco normativo integral para regular el desarrollo y uso de la inteligencia artificial (IA) en México, bajo principios de legalidad, equidad, transparencia, respeto a los derechos humanos, supervisión humana y sustentabilidad.

La ley contempla la creación de un Consejo Nacional de IA, un sistema de semáforo de riesgos, mecanismos de justicia algorítmica, trazabilidad técnica y medidas de reparación del daño. Incluye regulaciones específicas para sectores como salud, educación y justicia; protege a niñas, niños y

adolescentes; promueve la formación científica con perspectiva de género; y aborda el impacto ambiental del ecosistema de IA.



iii. Puntos de acuerdo

1. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal.

(Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de noviembre de 2024).

Como Diputada Federal, presenté una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, de manera inmediata, regularice mediante donación las viviendas y predios ocupados legítimamente por jubilados y pensionados ferrocarrileros, o por sus sucesores, en la ciudad de Mexicali, Baja California.



Este exhorto se sustenta en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, que establece la extinción del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y la obligación de regularizar las propiedades habitadas por jubilados mediante donación. En 2004, la Ley General de Bienes Nacionales fue reformada para otorgar expresamente al Gobierno Federal la facultad de realizar dicha regularización.

Sin embargo, la entidad liquidadora y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, han incumplido esta obligación durante más de dos décadas, alegando criterios administrativos superados por la reforma legal. Esta omisión mantiene en incertidumbre jurídica a cientos de familias ferrocarrileras, quienes han habitado legítimamente dichas viviendas como parte de sus prestaciones laborales.

La propuesta busca garantizar certeza jurídica, justicia social y respeto a los derechos adquiridos de jubilados y pensionados que dedicaron su vida al servicio ferroviario y que, junto con sus familias, esperan una solución definitiva a este rezago histórico.

iv. Puntos de acuerdo suscritos

1. Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores

Me adherí al punto de acuerdo promovido por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a revisar a profundidad las afectaciones ocasionadas por el Acuerdo Binacional con Estados

Unidos, contenido en el Acta 330 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), que contempla la reducción de cuotas de agua al Distrito de Riego 014, en el Valle de Mexicali.

Esta medida ha generado una situación crítica para los productores agrícolas de la región, quienes han visto severamente comprometida su capacidad productiva y, con ello, la estabilidad económica del sector.

El punto de acuerdo también solicita que se escuche directamente a los productores afectados y se atienda su propuesta denominada 90/10, que plantea destinar el 90% de los recursos del Acta 330 (54 millones de dólares) a un programa de descanso de tierras, y el 10% restante a infraestructura hidroagrícola, complementándose con los fondos disponibles del Acta 323. Esta propuesta busca ofrecer una respuesta inmediata y equitativa a las pérdidas de los agricultores, al tiempo que contribuye a la conservación de los recursos hídricos.





c. SESIONES SOLEMNES

A lo largo del periodo legislativo se celebraron ocho sesiones solemnes con el propósito de conmemorar efemérides de relevancia histórica, rendir homenaje a instituciones y personalidades destacadas, así como fortalecer los vínculos diplomáticos e interinstitucionales de la Cámara de Diputados.

Durante el primer año de ejercicio, las sesiones solemnes realizadas fueron las siguientes:



- **16 de octubre de 2024:** Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
- **23 de octubre de 2024:** 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.
- **25 de febrero de 2025:** Recepción del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami.
- **26 de febrero de 2025:** Día Internacional de la Lengua Materna.
- **4 de marzo de 2025:** 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano.
- **5 de marzo de 2025:** Día Internacional de la Mujer.
- **12 de marzo de 2025:** 700 años de la fundación de Tenochtitlan.
- **8 de abril de 2025:** 494 aniversario de la fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.

d. SESIONES DEL CONGRESO GENERAL

A lo largo del primer año legislativo, el Congreso General celebró un total de **cuatro reuniones**. Dos de ellas marcaron la apertura formal de los periodos ordinarios de sesiones, efectuadas el 1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025, respectivamente. A estas se sumó una sesión extraordinaria y una sesión de carácter histórico, en la que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, tomó protesta constitucional como Nueva Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Sesión de Congreso General en la que la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.

Sesión de Congreso General para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

1 de febrero del 2025
inicio del segundo periodo ordinario

1 de septiembre del 2024
inicio del 1 periodo ordinario



e. EFEMÉRIDES EN EL PLENO



Las efemérides conmemoradas durante las sesiones del Primer Año de Ejercicio fueron las siguientes:

1. **Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024**
 - Aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.
 - Aniversario del Golpe de Estado en Chile de 1973.
 - Conmemoración de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa.
2. **Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024**
 - Aniversario luctuoso de Ernesto “El Che” Guevara (9 de octubre).
 - Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre).
 - Conmemoración del 11 de octubre de 1990, fecha en que el Congreso de la Unión decretó la creación del IFE.
 - Día Internacional de la Mujer Rural (15 de octubre).
 - Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México (17 de octubre).
 - Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre).
3. **Sesión solemne del 16 de octubre de 2024**
 - Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
4. **Sesión solemne del 23 de octubre de 2024**
 - 50° aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo.
5. **Sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2024**
 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
6. **Sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2024**
 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
7. **Sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2024**
 - Día Mundial de la Lucha contra el Sida.

8. **Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2025**

- Día Mundial contra el Cáncer.

9. **Sesión ordinaria vespertina del 19 de febrero de 2025**

- 250° aniversario del natalicio de José Miguel Ramos Arispe.

10. **Sesión ordinaria vespertina del 25 de febrero de 2025**

- Aniversario luctuoso de Vicente Guerrero.

11. **Sesión ordinaria vespertina del 19 de marzo de 2025**

- Aniversario de la Expropiación Petrolera.

12. **Sesión ordinaria del 26 de marzo de 2025**

- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

13. **Sesión ordinaria vespertina del 2 de abril de 2025**

- Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

14. **Sesión ordinaria del 8 de abril de 2025**

- Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

15. **Sesión ordinaria del 9 de abril de 2025**

- Día Mundial de la Salud.

16. **Sesión ordinaria del 10 de abril de 2025**

- Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata.

17. **Sesión ordinaria vespertina del 22 de abril de 2025**

- 111° aniversario de la Defensa del Puerto de Veracruz.

18. **Sesión ordinaria del 30 de abril de 2025**

- Día del Niño y de la Niña en México.





III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Durante este primer año legislativo, he desempeñado con responsabilidad y compromiso mi labor en las comisiones ordinarias de las que formo parte. Mi participación ha sido activa, aportando propuestas, revisiones técnicas y contribuyendo de manera constante en las reuniones de trabajo. También me he integrado a grupos de amistad y espacios de diálogo parlamentario internacional, que han permitido el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre naciones.

Como resultado de esta labor, colaboré en la elaboración de informes, minutas y productos legislativos que fortalecieron el debate y ofrecieron alternativas concretas para atender diversos desafíos. Esta actividad refleja mi convicción de ejercer la función legislativa con profesionalismo, preparación y vocación de servicio.

a. Comisión de Vivienda

Se instaló el 6 de noviembre de 2024 en el recinto parlamentario de San Lázaro. La principal responsabilidad y misión de la Comisión de Vivienda es analizar y generar propuestas, dictámenes y resoluciones que se apeguen a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso y en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



El propósito es revisar, actualizar y fortalecer el marco legal en materia de vivienda, para garantizar que este derecho humano sea una realidad tangible para todas y todos los mexicanos.

En este primer periodo, la Comisión llevó a cabo:

- Una reunión de instalación.
- Tres reuniones ordinarias.
- Una reunión de Comisiones Unidas de Vivienda y Trabajo y Prevención Social.

Acuerdos aprobados:

- Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.
- Opinión de la Comisión de Vivienda sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.
- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda, presentada por el diputado José Antonio López Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Opinión respecto a la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.
- Opinión de la Comisión de Vivienda sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

b. Comisión de Bienestar



Se instaló el 24 de octubre de 2024, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En el marco de los trabajos legislativos del primer año de ejercicio, participé en la instalación de la Comisión de Bienestar, la cual asumió el compromiso de promover una agenda legislativa centrada en el bienestar social como eje del desarrollo nacional.

Esta comisión tiene como misión fortalecer el marco jurídico y los programas sociales existentes, con el objetivo de garantizar la igualdad, la inclusión y el acceso efectivo a los derechos sociales para toda la población. Bajo los principios de justicia social, solidaridad y respeto a la dignidad humana, trabajamos para cerrar las brechas de desigualdad y contribuir a la construcción de un México más justo y equitativo.

En este primer periodo, la Comisión llevó a cabo:

- Una reunión de instalación.
- Cuatro reuniones ordinarias.

Acuerdos aprobados:

- Opinión sobre la declaratoria de zona de atención prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Opinión de la Comisión de Bienestar sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (Tercera Reunión Ordinaria).
- Aprobación en sentido negativo del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Opinión de la Comisión de Bienestar sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

c. Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Se instaló el 5 de noviembre de 2024 en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Como parte de mis responsabilidades legislativas, tuve el honor de participar en la instalación de esta comisión, en la cual me desempeñé como **secretaria técnica**.

Su objetivo es generar un marco legislativo que garantice una distribución justa de los recursos, contribuya a la reducción de la pobreza y eleve la calidad de vida de la población, tanto en zonas urbanas como rurales. Nuestro trabajo se orienta hacia la construcción de leyes que integren criterios de sostenibilidad, resiliencia y justicia social, conscientes del contexto actual de cambio climático y vulnerabilidad ambiental.

En este primer periodo, la Comisión llevó a cabo:

- Una reunión de instalación.
- Cuatro reuniones ordinarias.

Acuerdos aprobados:

- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada. Aprobado por unanimidad.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEDATU y al INEGI a establecer una mesa de trabajo con el Gobierno de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación del grupo



interinstitucional, para analizar la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio como Zona Metropolitana, garantizando su acceso a recursos, políticas y programas públicos para impulsar su desarrollo.

- Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, aprobada por mayoría (23 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones).
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 8, la fracción III del artículo 10 y el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda sustentable.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de combate a la gentrificación.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 37 y 45 de la misma ley, en materia de economía circular.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 64, 65, 66, 67 y 69 de la misma ley, en materia de drenes en uso y desuso.



IV. Gestiones y Enlace con la Ciudadanía

Uno de los ejes fundamentales de mi trabajo ha sido mantener una cercanía real y constante con la ciudadanía. Las oficinas de enlace legislativo han operado de manera permanente, brindando atención directa, orientación y acompañamiento personalizado.

Para ello, el **Módulo de Atención Ciudadana** se encuentra ubicado en calle Cuarta y Río Lerma #870, colonia Primero de Mayo, un punto estratégico por ser concurrido, visible y de fácil acceso desde cualquier parte del distrito. Este espacio permanece abierto de forma continua, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y cuenta con personal capacitado para brindar atención oportuna y eficiente.

En dicho módulo se ofrecen de manera gratuita servicios como asesoría legal, canalización de gestiones ante instancias públicas, acceso a internet y apoyo con copias, entre otros. A través de la canalización de demandas sociales y el impulso a proyectos comunitarios, hemos ofrecido respuestas concretas a las necesidades más apremiantes de la población. La gestión de recursos y apoyos se realizó con total transparencia, priorizando siempre a quienes más lo necesitan.



a. Reuniones vecinales



Como Diputada Federal de Morena, reconozco la importancia de permanecer cercana a la gente, ya que “el poder solo sirve cuando se pone al servicio de los demás”. Bajo esta premisa, me comprometí a continuar trabajando con humildad, empatía y cercanía con el pueblo.

Durante este año de trabajo visité 50 colonias y participé en 138 reuniones de comités vecinales, llegando a 8,930 vecinos organizados. En estos encuentros tuve la oportunidad de escuchar sus solicitudes, atender sus inquietudes y brindarles información sobre los trabajos legislativos, promoviendo siempre la participación ciudadana.

Porque todas y todos queremos un país fraterno y unido, organicé y participé en eventos culturales como posadas, Día de Reyes Magos, Día de la Niña y el Niño, y 10 de mayo, en los que compartimos pasteles, roscas, juguetes y regalos.

En el marco del “Día de Reyes Magos” celebrado en la comunidad Rincones de Puebla y colonias aledañas —consideradas entre las más vulnerables del distrito— se recibió a alrededor de 250 niñas y niños acompañados de sus familias. Se realizaron diversas actividades recreativas, espectáculos y la entrega de 250 juguetes. Además, se llevó a cabo el tradicional corte de 50 roscas de reyes, con la presencia de autoridades locales que participaron activamente. También se repartieron 80 roscas en diferentes colonias del distrito, con el objetivo de fortalecer la convivencia y la unión comunitaria.

En otros eventos, festejamos con las y los niños de diversas comunidades entregando 80 pasteles a comités vecinales para sus celebraciones, y asistimos a tres eventos donde repartimos 100 juguetes, generando espacios sanos y seguros para la niñez.



Asimismo, participé junto al regidor del Ayuntamiento de Mexicali, Alfredo Wong, en el festejo del Día de la Niña y el Niño en la colonia Ángeles de Puebla, una zona vulnerable del distrito. El evento contó con danza, juegos, piñatas, dulces, pastel y la entrega de 150 juguetes.

En colaboración con la diputada local del distrito 4, Michel Sánchez Allende, organizamos un desayuno en honor a las mujeres con motivo del 10 de mayo, con el objetivo de fortalecer su autoestima y promover el empoderamiento femenino, entregando más de 200 regalos.



b. Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos.

Es nuestro deber orientar, escuchar y resolver las demandas ciudadanas, priorizando a las personas más vulnerables, brindando apoyos económicos y acercándoles servicios públicos mediante la gestión. Como diputada de la bancada de Morena, me he enfocado en atender cada solicitud ciudadana con prontitud, buscando siempre la mejor solución.

Durante este año de gestión, a través del Módulo de Atención Ciudadana, redes sociales y reuniones comunitarias, se atendieron 5,480 solicitudes. De estas, 4,090 correspondieron a servicios de competencia municipal, estatal o federal, que fueron canalizados mediante oficios, obteniendo respuestas favorables. Las restantes 1,390 solicitudes fueron apoyos sociales de diversos conceptos, como salud, educación, primera necesidad, construcción, deporte, cultura y emprendimiento, resueltos directamente en el módulo.





c. Gestiones con gobierno federal, estatal y municipal.

A fin a la política del gobierno federal con respecto a la vivienda digna y el programa de regularización el cual busca apoyar particularmente a poblaciones vulnerables, Brinde el respaldo y ayuda al comité vecinal de la colonia Compuertas mediante la gestión con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y Ayuntamiento de Mexicali para regularizar sus predios, son 250 familias que buscan justicia social.

Por medio de reuniones vecinales, oficios a las diferentes autoridades y reuniones, es como se ha podido iniciar este trámite el cual va por muy buen camino.

También acudí con los vecinos de la colonia Pascualito para escuchar y ayudar, sobre la problemática que genera el proyecto de la empresa Ferromex, ya que traerá afectaciones y desalojos en su colonia; externé mi

apoyo hacia ellos y asistí a mesas de diálogo con autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes, personal de la empresa Ferromex, en representación de los vecinos de la colonia Pascualitos, para poder llegar a acuerdos donde no fueran perjudicados, siendo fiel a mis principios de apoyar las causas sociales de los que más lo necesitan.

Apoyando a los padres de familia que se les dificulta asistir a los centros de gobierno, por diferentes causas, y no pueden acceder a los diferentes programas sociales, realicé la gestión para poder acercar estos programas a las comunidades, entre canastas básicas, apoyos educativos y apoyos para el gasto del hogar.



Atendiendo la demanda social de un transporte digno, se llevó a cabo la gestión con la delegada en Mexicali del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, Alejandra Borboa, para regresar las rutas de transporte público de “Palaco” y “Flores Magón” ya que habían sido canceladas por pandemia. Dichas rutas se lograron activar, y también se gestionó la entrega de 400 tarjetas prepago para el uso del camión, a los adultos mayores y estudiantes del distrito, con el fin de inhibir el uso de dinero en efectivo y así hacer más eficiente el servicio.



A lo largo del primer periodo de trabajo, se mantuvo una relación cercana con los gobiernos federal, estatal y municipal. Trabajar en equipo permite obtener mejores resultados para el pueblo de México; por tal motivo, acudí a dos reuniones en Palacio Nacional, encabezadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en las que se asumió el compromiso de seguir trabajando con honestidad, humildad e integridad.

De igual forma, asistí a una reunión con la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, donde se acordó trabajar en conjunto para buscar más beneficios para Baja California. También me reuní con la presidenta municipal de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, con quien se atendieron gestiones ciudadanas canalizadas a través de nuestro módulo de atención.

Buscando fortalecer lazos con el Gobierno Federal, mantuve reuniones de trabajo con las siguientes autoridades:

- Ing. Carlos Arceo Castañeda, director general de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Mtra. Rocío Mejía Flores, directora general de Financiera para el Bienestar.



- Mtro. Antonio Talamante Geraldo, director del Programa Leche para el Bienestar.
- Efraín Morales López, secretario de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El objetivo de estas reuniones fue asegurar que Mexicali pueda ser beneficiario de programas federales que promuevan el bienestar social y el desarrollo regional.



Asimismo, sostuve un encuentro con Isidro Pastor Román, director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como con Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de México; y Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, quienes presentaron a las y los diputados de la bancada de Morena su plan de trabajo 2024-2025.





V. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Durante este primer año legislativo, he procurado mantener una comunicación constante, abierta y honesta con la ciudadanía. Conscientes de que la labor parlamentaria debe ser cercana y comprensible, implementamos una estrategia de difusión que combinó medios tradicionales con plataformas digitales y redes sociales, lo que nos permitió compartir de forma oportuna los avances, iniciativas, posturas y resultados del trabajo legislativo.

Esta comunicación no solo ha sido un mecanismo de transparencia, sino también una herramienta para escuchar, recibir retroalimentación y ajustar el rumbo de nuestras acciones según las necesidades de la sociedad.

Para mí, la transparencia no es únicamente una obligación institucional, sino un compromiso ético que guía mi trabajo diario. Por ello, he procurado que cada paso en mi labor como diputada esté acompañado de mecanismos abiertos de información y espacios de interlocución que fortalezcan la confianza entre representantes y representados.



En este sentido, llevamos a cabo una rueda de prensa encabezada por los diputados federales cachanillas, con el objetivo de dialogar y esclarecer dudas sobre los resultados del periodo extraordinario de sesiones que concluyó el pasado 1 de julio. Este espacio se aprovechó para informar sobre los avances legislativos, así como para desmentir afirmaciones incorrectas que se han difundido en nuestra contra, siempre conduciéndonos con responsabilidad y compromiso hacia la ciudadanía que confía en nosotros.





VI. AGENDA TEMÁTICA Y COMPROMISOS

Durante este primer periodo legislativo, he trabajado de manera decidida para definir y consolidar una agenda temática que responda a las necesidades reales de la ciudadanía y que refleje el compromiso de nuestra bancada con la transformación profunda del país. Junto con mis compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, trazamos una ruta legislativa clara y estratégica, enfocada en avanzar en reformas sustantivas, consolidar proyectos en curso y abrir camino a nuevas iniciativas que fortalezcan el marco jurídico en favor del bienestar colectivo.

Mi agenda para el siguiente periodo ordinario parte de un principio irrenunciable: legislar con el pueblo y para el pueblo. Por ello, hemos incorporado diagnósticos técnicos, propuestas ciudadanas y demandas históricas que requieren respuestas legislativas firmes y sensibles. Entre los ejes prioritarios destacan la garantía de derechos sociales, el impulso a una justicia más equitativa, la transición hacia una economía solidaria y sustentable, así como el fortalecimiento de la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo territorial con enfoque de inclusión.

En cada iniciativa y posicionamiento, he procurado mantener una visión de largo plazo, sin perder de vista las urgencias del presente. Mi compromiso sigue siendo claro: seguir legislando con responsabilidad, construyendo consensos cuando se requiera, pero siempre con firmeza en los principios que nos guían. La transformación que vive nuestro país exige de nosotros, como legisladores, un profundo sentido de ética, transparencia y trabajo cercano a la gente.

Este primer informe no solo da cuenta del camino recorrido, sino que marca el punto de partida para un nuevo periodo de intenso trabajo parlamentario. Porque estamos del lado correcto de la historia, seguiremos construyendo el México que soñamos: un país de derechos, oportunidades y bienestar para todas y todos.



LAURA RUIZ

Distrito Federal 01, Baja California

**Gracias por
la confianza.**

**Cada acción en
este informe es
un paso adelante
para Baja California.**



**PRIMER
INFORME**
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024 - 2025